

Expediente: 1121-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Sr. Marcelo Fabián Gutiérrez, DNI N° 25.669.000, titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 261, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: RENAULT, Modelo: TRAFIC LARGO DIE.DA (F8Q) Modelo Año: 2003, Dominio: ECT401.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 19-02-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 19-2-2024

Reunión n° 26
Reunión n° 32